

1.2-20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 042

Tunja, 12 de abril de 2016

PARA: COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA Y RECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Manuales de Convivencia actualizados.

Con el propósito de crear una base de datos con los manuales de convivencia de las IE, solicitamos comedidamente a los señores rectores(as), enviar vía web al correo gmedina@sedboya.gov.co, y en formato PDF, los manuales de convivencia debidamente reajustados según lo indicado en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 2013; antes del 27 de mayo del presente año.

El documento enviado debe evidenciar:

- Garantía de los Derechos Humanos de la población,
- Aplicación de los principios de protección integral, incluyendo el derecho a no ser revictimizado, el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes,
- La prevalencia de los derechos, de los niños, las niñas y los adolescentes,
- La perspectiva de género,
- Garantía y prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos y de la población diversa.
- Las disposiciones, protocolos y procedimientos internos de la Ruta de Atención Integral para la atención de las situaciones que se presenten y que afectan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Además, se hace necesario revisar, actualizar y ajustar permanentemente los manuales de convivencia, atendiendo las políticas públicas vigentes.

Cordial Saludo,

(Original con firmas)

ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Secretario de Educación de Boyacá

ROSA MIRYAM LEON BECERRA
Líder Área Misional

YENNY ASTRID BORDA SOLER
Líder Calidad Educativa

Proyecto: Blanca Ibáñez Cruz
Gilberto Medina Arévalo
Directores Núcleo Educativo – Equipo Transversales

Revisó: LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR
Asesora Jurídica